



Al Despacho de la señora Juez, informando que la apoderada judicial de la demandante allega renuncia al poder mediante memorial recibido el 10/10/2022 de 2022. Bucaramanga, 08 de noviembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2017-00281-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En memorial recibido el 10/10/2022 la abogada MARITZA AGUDELO DURAN allega renuncia al poder junto con la constancia de envío a la demandante.

De conformidad con el art. 76 del C.G.P. reza que “... *La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido...*”, se acepta la renuncia al poder conferido por la señora SANDRA MARIUN CARVAJAL a la doctora MARITZA AGUDELO DURAN.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 09 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 129 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria